



1 de junio de 2021
Circular SAU-CT-1-2021

Señores(as):
Consejo Universitario
Rectoría
Vicerrectorías
Decanaturas de Facultad
Direcciones de Escuela
Direcciones de Sedes Regionales
Direcciones de Estaciones Experimentales
Direcciones de Centros e Institutos de Investigación
Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado
Direcciones de Programas de Posgrado
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimados(as) señores(as):

En la institución se han detectado prácticas inadecuadas con el uso de la firma digital en los diversos documentos que se producen y/o reciben, las que generan dudas razonables que impiden establecer con claridad su autenticidad, integridad y fiabilidad. Por tal razón, las unidades se ven en la obligación de devolver los documentos cuya firma digital presenta errores.

Esta situación prevalece cuando los equipos con los que se firman digitalmente los documentos, no están bien configurados. Por lo anterior, en aras de facilitar el proceso, se proporciona el siguiente instructivo para la configuración del programa Adobe Acrobat Reader DC y para la validación de la firma digital mediante la plataforma de Central Directo del Banco Central de Costa Rica el cual puede ser accedido también desde el sitio web http://archivo.ucr.ac.cr/firma_digital.html

Al agradecerles su atención los saluda atentamente,



Nuria Gutiérrez Rojas
Coordinadora

C. Archivo
Adjunto: Lo indicado.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA